

### ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

PROYECTO	11183.0
CONTRATO No.	MCO-EPMAPS-GT-012-2017
OBJETO	ALCANTARILLADO CALLE MUSEO SOLAR. PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA
MONTO USD	196,059.61
CONTRATISTA	Ing. Fernando Javier Orellana Cobo

En Quito a 12 días del mes de agosto de 2019 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Bolívar Pozo Báez, Administrador del Contrato, Ing. Franklin Lucero Pardo, Ing. Juan Carlos Bayas Martínez e Ing. Lorena Andocilla López, según delegación constante en Memorando EPMAPS-GTF-CR-2019-134 del 29 de Julio de 2019 del Ing. Edwin Durán C., Gerente Técnico de Infraestructura e Ing. Juan Fernando Robalino, Gerente de Operaciones y por otra el señor Ing. Fernando Javier Orellana Cobo, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante contrato celebrado el 19 de Septiembre de 2017 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el Ing. Fernando Javier Orellana Cobo, la construcción del ALCANTARILLADO CALLE MUSEO SOLAR. PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, por un valor de USD. 196,059.61 dólares y un plazo contractual de 180 días calendario contados a partir del 3 de octubre de 2017.

1.2 El Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante oficio s/n del 12 de junio de 2019 y tramitada con hoja de control SG-9396-19 el contratista solicita la recepción provisional del proyecto.

1.3 Mediante memorando n° EPMAPS-GTFN-PEB-2018-100, del 24 de julio de 2019, el Ing. Patricio Espinosa Boada, Fiscalizador de la obra y el Ing. Bolívar Pozo Báez, Administrador contractual, solicitan a la Jefatura de Fiscalización, que se proceda con el trámite de Recepción Definitiva. El 28 de noviembre de 2018, con memorando n° EPMAPS-GTF-2019-1033, la Jefatura de Fiscalización, requiere a la Gerencia Técnica de Infraestructura que se tramite el nombramiento de la respectiva comisión de Recepción Provisional de la obra.

1.4 El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de **ejecución de obra**, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una **recepción provisional** y una definitiva ... La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, ... en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley"

1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales

Recibido  
26-09-2019

Handwritten signatures and initials in blue ink.

parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”;

1.6 El **Art. 125** “Liquidación del contrato”, señala: “En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducírseles y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva”.

1.7 El **Art. 35.-** “DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: “**FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.-** A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras, ...) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional, parcial y **definitiva**, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

1.8 En el caso de obras..., el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.9 El **artículo. 36.-** “**DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS**”, de la referida **norma interna determina que**, “Las actas de recepción parcial, **provisional** y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el **Art. 124** del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra **se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales**, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses”.

1.10 Se da cumplimiento a la Cláusula Octava, numeral 8.1 de las condiciones generales del Contrato MCO-EPMAPS-GT 19-2017 suscrito el 28 de diciembre de 2017, en todo su contenido.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 La obra se inició, conforme prevé el contrato, esto es, a partir de: la notificación de la entrega del anticipo, contando con el apoyo del Fiscalizador, Ing. Patricio Espinosa Boada.

### TERCERA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

3.1 La Comisión integrada para el efecto, procede en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante Memorando EPMAPS GOLN 2019 428, de fecha 05 de agosto de 2019.

3.2 Cabe señalar que la calidad de los materiales instalados, cumplen los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, y la liquidación económica son responsabilidad del Fiscalizador y del Contratista.

3.3 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental correspondiente, conforme consta en los memorandos No EPMAPS-GTFN-PEB-2018-011, del 17 de enero del 2018, N° EPMAPS-GTFN-PEB-2018-034 del 15 de febrero del 2018, N° EPMAPS-GTFN-PEB-2018-047, del 14 de marzo del 2018 y N° EPMAPS-GTFN-PEB-2019-031, del 18 de febrero del 2019, suscritos por el Fiscalizador y el Administrador del Contrato.

3.4 Observaciones de Campo: NINGUNA

3.5 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador el Ing. Patricio Espinosa Boada.

### CUARTA.- OBRA REALMENTE EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS	UNIDAD	CONTRACTUALES			OBRA EJECUTADA	
		P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
<b>CA01 CONEXIONES DOMICILIARIAS</b>						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	7.87	144.00	1,133.28	165.47	1,302.25
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.48	96.00	142.08	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.46	140.00	484.40	153.46	530.97
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	4.00	4.84	21.20	25.65
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km )	u	0.37	40.00	14.80	0.00	0.00
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT. TRAN. INST)	m	7.48	120.00	897.60	110.17	824.07

SILLA YEE 300*160 mm (MAT/TRANS/INST)	u	30.72	10.00	307.20	12.00	368.64
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	102.89	10.00	1,028.90	8.00	823.12
<b>CA02 SUMIDEROS DE CALZADA</b>						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	7.87	37.00	291.19	0.00	0.00
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.48	25.00	37.00	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.46	35.00	121.10	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	5.00	6.05	0.00	0.00
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km )	u	0.37	50.00	18.50	0.00	0.00
TUBERIA HORMIGON SIMPLE CL3 200MM (MAT. TRAN. INST)	m	9.98	60.00	598.80	0.00	0.00
SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA HF (PROVISION Y MONTAJE)	u	149.66	10.00	1,496.60	0.00	0.00
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	12.17	10.00	121.70	0.00	0.00
<b>CA03 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.66	1,928.00	3,200.48	1,456.35	2,417.54
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	7.87	700.00	5,509.00	1,587.38	12,492.68
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	14.32	196.00	2,806.72	188.47	2,698.89
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	2.21	1,378.00	3,045.38	2,016.20	4,455.80
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	2.64	79.00	208.56	139.04	367.07
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	3.83	5.00	19.15	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	4.36	319.00	1,390.84	1,191.33	5,194.20
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	5.21	20.00	104.20	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (CONGLOMERADO)	m3	7.10	1.00	7.10	0.00	0.00
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	1.48	2,264.00	3,350.72	720.24	1,065.96
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	3.46	2,264.00	7,833.44	3,685.28	12,751.07
RELLENO COMPACTADO MATERIAL PRESTAMO	m3	6.62	125.00	827.50	156.00	1,032.72
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.21	135.00	163.35	420.85	509.23

SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km )	u	0.37	1,350.00	499.50	5,558.47	2,056.68
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	9.61	355.00	3,411.55	256.10	2,461.12
<b>CA04 TUBERIAS</b>						
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	23.02	1,181.00	27,186.62	1,104.46	25,424.67
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 350MM (MAT.TRAN.INST)	m	41.88	222.00	9,297.36	257.34	10,777.40
<b>CA05 POZOS DE REVISION</b>						
POZO REVISION H.S. H=1.26-1.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	558.48	7.00	3,909.36	6.00	3,350.88
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	641.09	7.00	4,487.63	10.00	6,410.90
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	705.78	8.00	5,646.24	6.00	4,234.68
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	862.86	11.00	9,491.46	2.00	1,725.72
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	943.44	4.00	3,773.76	2.00	1,886.88
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	787.72	6.00	4,726.32	9.00	7,089.48
<b>CA06 DESCARGA</b>						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	5.75	9.00	51.75	20.48	117.76
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	14.71	70.00	1,029.70	286.04	4,207.65
HORMIGON SIMPLE f <sub>c</sub> =280kg/cm2 - EN SITIO	m3	157.46	8.00	1,259.68	7.82	1,231.34
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f <sub>c</sub> =180 KG/CM2) EN SITIO	m3	103.04	9.00	927.36	9.02	929.42
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f <sub>c</sub> =140KG/CM2	m3	135.71	1.00	135.71	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	11.38	10.00	113.80	5.40	61.45
GAVION TRIPLE TORSION .GALVANIZADO (INC. PIEDRA)	m3	63.86	15.00	957.90	0.00	0.00
ENROCADO	m3	52.75	200.00	10,550.00	14.40	759.60
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	9.55	10.00	95.50	7.00	66.85
PASAMUROS ACERO 24" (MAT/TRANS/INST)	u	379.27	2.00	758.54	2.00	758.54
TAPA Y CERCO HF600 POZO REVISION (PROVISION Y MONTAJE)	u	162.88	2.00	325.76	2.00	325.76
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO, CORTE Y	Kg	1.98	1,020.00	2,019.60	1,355.95	2,684.78



COLOCADO)						
<b>CA07 POZO APROXIMACION</b>						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	5.75	10.00	57.50	25.52	146.74
ENCOFRADO/DEENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	14.71	60.00	882.60	60.59	891.28
HORMIGON SIMPLE f <sub>c</sub> =280kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m3	157.46	9.00	1,417.14	8.22	1,294.32
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f <sub>c</sub> =140KG/CM2	m3	135.71	1.00	135.71	0.58	78.71
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	11.38	9.00	102.42	5.40	61.45
ESTRIBO DE VARILLA 18MM GALVANIZADO EN CALIENTE (TANQUE) (PROVISION Y MONTAJE)	u	9.55	7.00	66.85	7.00	66.85
PASAMUROS ACERO 24" (MAT/TRANS/INST)	u	379.27	2.00	758.54	1.00	379.27
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 600MM (MAT.TRAN.INST)	m	86.17	7.00	603.19	50.18	4,324.01
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.98	950.00	1,881.00	1,536.59	3,042.45
<b>CA08 ANCLAJE TUBERIA BAJANTE</b>						
PERFORACIONES PARA INYECCIONES	m	49.86	60.00	2,991.60	66.00	3,290.76
INYECCION DE CONTACTO, LECHADA DE CEMENTO	Tn	539.06	3.00	1,617.18	3.15	1,698.04
PLETINA / ABRAZADERA DE ACERO (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	3.30	199.00	656.70	1,186.40	3,915.12
TUBERIA ACERO RECUBIERTA 24" (MAT/TRANS/INST)	m	365.70	60.00	21,942.00	51.33	18,771.38
CODO ACERO 20">45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	752.92	2.00	1,505.84	3.00	2,258.76
CORDON DE SUELDA ELECTRICA	m	6.46	48.00	310.08	46.18	298.32
CORTE TUBERIA ACERO	m	10.99	18.00	197.82	17.55	192.87
ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 INTERIOR COLECTOR (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.98	100.00	198.00	628.24	1,243.92
<b>CA09 TABLESTACADO TUBERIA ACERO</b>						
HORMIGON SIMPLE f <sub>c</sub> =180 kg/cm <sup>2</sup> - EN SITIO	m3	143.10	3.00	429.30	0.40	57.24
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f <sub>c</sub> =180 KG/CM2) EN SITIO	m3	103.04	76.00	7,831.04	108.00	11,128.32
GAVION TRIPLE TORSION .GALVANIZADO (INC. PIEDRA)	m3	63.86	2.00	127.72	0.00	0.00
MALLA GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	2.23	75.00	167.25	0.00	0.00
TUBERIA ACERO RECUBIERTA 06" (MAT/TRANS/INST)	m	92.65	60.00	5,559.00	47.67	4,416.63

TUBERIA ACERO RECUBIERTA 08" (MAT/TRANS/INST)	m	116.99	108.00	12,634.92	96.00	11,231.04
CORDON DE SUELDA ELECTRICA	m	6.46	150.00	969.00	22.50	145.35
CORTE TUBERIA ACERO	m	10.99	50.00	549.50	44.10	484.66
<b>CA10 TRABAJOS VARIOS</b>						
ROTURA CUNETAS HORMIGON SIMPLE	m	5.08	20.00	101.60	6.70	34.04
BASE CLASE 2	m3	19.07	10.00	190.70	0.00	0.00
SUB-BASE CLASE 3	m3	16.85	10.00	168.50	1.79	30.16
CARPETA ASFALTICA 04"	m2	17.34	10.00	173.40	0.00	0.00
DESADOQUINADO	m2	2.41	50.00	120.50	6.57	15.83
READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE)	m2	5.40	51.00	275.40	6.57	35.48
DESEMPEDRADO	m2	2.09	10.00	20.90	0.00	0.00
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	4.69	10.00	46.90	0.00	0.00
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TUBO HS	u	14.22	14.00	199.08	7.00	99.54
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2" AGUA POTABLE	u	11.63	10.00	116.30	5.00	58.15
<b>CA11 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO</b>						
DIPTICOS	u	0.30	50.00	15.00	50.00	15.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	299.92	1.00	299.92	1.00	299.92
<b>CA12 SEGURIDAD Y MITIGACION AMBIENTAL</b>						
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	55.82	10.00	558.20	0.00	0.00
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL, POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	94.86	6.00	569.16	2.93	277.94
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H minima 90cm)	u	26.65	6.00	159.90	6.00	159.90
BARRIL DE TOL DE 55GLS PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	24.71	5.00	123.55	5.00	123.55
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	16.07	1.00	16.07	2.00	32.14
CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA DE YUTE (H=1.25m) PINGOS CADA 2m	m	5.64	249.00	1,404.36	249.00	1,404.36
<b>CA13 PLANOS AS BUILT</b>						
NIVELACION POZO A POZO PARA CATASTRO- INCLUYE CALCULO LIBRETA Y DIBUJO PERFILES	Km	289.13	2.00	578.26	0.00	0.00
CATASTRO POZOS (INCLUYE PROCESAMIENTO DATOS)	u	28.97	30.00	869.10	0.00	0.00

POLIGONO DE CALLES PARA CATASTRO	Km	169.26	2.00	338.52	0.00	0.00
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL.FOTOS,MONOGRAFIA,HITO HS)	u	179.33	1.00	179.33	3.00	537.99
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	58.74	2.00	117.48	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>196,059.61</b>		<b>195,962.86</b>

#### QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

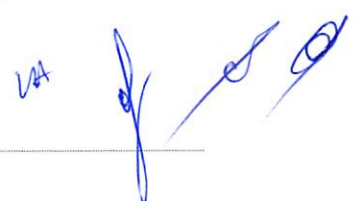
5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

#### PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
0			78,423.84	0.00	0	0.00
1	3/10/2017	31/10/2017	23,183.23	9,273.29	0	0.00
2	1/11/2017	30/11/2017	41,236.09	16,494.43	0	0.00
3	1/12/2017	31/12/2017	10,024.57	4,009.83	0	0.00
4	1/1/2018	31/1/2018	33,610.27	13,444.11	0	0.00
5	1/2/2018	28/2/2018	24,180.03	9,672.01	0	0.00
6	1/3/2018	31/3/2018	63,728.67	25,530.17	0	0.00
		<b>TOTAL</b>	<b>195,962.86</b>	<b>78,423.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

#### PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVO

No	Inicio	Fin	Valor Provisional	Valor Definitivo	Valor Diferencia
0			0.00	225.86	225.86
1	3/10/2017	31/10/2017	40.06	40.06	0.00
2	1/11/2017	30/11/2017	71.26	468.11	396.85
3	1/12/2017	31/12/2017	34.34	117.47	83.13
4	1/1/2018	31/1/2018	166.77	320.44	153.67
5	1/2/2018	28/2/2018	278.12	240.98	-37.14
6	1/3/2018	31/3/2018	606.97	743.72	136.75
		<b>TOTAL</b>	<b>1,197.52</b>	<b>2,156.64</b>	<b>959.12</b>





## RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	196,059.61	
Anticipo	78,423.84	
Total con incrementos aprobados	196,059.61	
Monto Ejecutado	195,962.86	
Reajuste Definitivo	2,156.64	
Costo Total de la Obra	198,119.50	

## 5.2 VALORES PENDIENTES

1. Ninguno.

## SEXTA.- GARANTIAS

6.1 Las Garantías estipuladas en el Contrato, correspondientes a Fiel Cumplimiento, Responsabilidad Civil y Accidentes Personales se encuentran vigentes a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
ORELLANA COBO FERNANDO JAVIER	MCO- EPMAPS- GT12-2017	ALC CALLE MUSEO SOLAR, PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA. 180 DIAS	90055	FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	07.11.2019	9.802,98	VIGENTE

## SEPTIMA.- PLAZOS

### 7.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

7.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 180 días contados a partir de 3 de Octubre de 2017.

7.1.2 Ampliaciones de plazo: 0 días.

7.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

7.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 180 días.

7.1.5 Fecha de Inicio: 3 de Octubre de 2017.

7.1.6 Fecha de Término Contractual: 31 de Marzo de 2018.

7.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 31 de Marzo de 2018.

7.1.7 Fecha de Término Real: 28 de Marzo de 2018.

## OCTAVA.- MULTAS

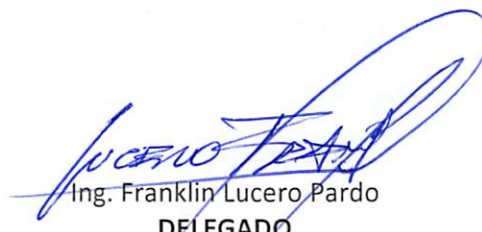
8.1 La obra se concluyó el día 28 de Marzo de 2018, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas.

## NOVENA.- SUSCRIPCION DE ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 4 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.



Ing. Bolívar Pozo Báez  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



Ing. Franklin Lucero Pardo  
**DELEGADO**



Ing. Juan Carlos Bayas Martínez  
**DELEGADO**



Ing. Lorena Andocilla López  
**DELEGADO**



Ing. Fernando Javier Orellana Cobo  
**CONTRATISTA**

**QUITO**

**26 SEP 2019**

**FISCALIZACION EPMAPS**

